

Municipalidad Distrital De Asillo

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-MDA/OEC

En la localidad de Asillo a los 29 días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, en la oficina de logística de la municipalidad distrital de Asillo, siendo las 08:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-MDA/OEC-2**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de bienes, adquisición de LISTONES DE MADERA 2"X2"X10", para la ejecución de la obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROTECCION CON COBERTURA PARA LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CHANA, SAN CRISTOBAL DE CHANAPAMPA, VILATIRA, PUCACANCHA Y HUANUHUATA ISLA DEL DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"., a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación. El OEC procede con la ejecución de procedimientos como se detalla:

PRIMERO: El OEC ya instalado, para la ejecución de los procedimientos con las formalidades de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, procede a ejecutar la apertura de la plataforma del SEACE y verificación los participantes registrados, donde se puede visualizar y verificar a veintinueve participantes registrados como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10238543148	CALLAÑAUPA PALMA YRENE	23/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	17/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	18/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	21/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10469702532	SUCA FLORES GLADYS CLORINDA	22/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20448338089	VIRGEN DE COPACABANA MISHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20448691102	EMPRESA S.F. KOSÑI S.R.L.	18/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	18/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20542609380	A & G CORPORACION MAFLO E.I.R.L.	17/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20600108370	CONSTRUCTORA, CONSULTORA & LOGISTICA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20600781333	BRANDER COMPANY S.R.L.	17/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20601026695	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	18/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20601980291	GRUPO CONSTRUCTORA ASWANQARI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20602584209	MULTIVENTAS Y SERVICIOS GENERALES N & Y EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20603533578	INVERSIONES CREATIVAS MEGANTONY S.A.C.	20/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20604258422	CORPORACION UTUNSA E.I.R.L.	21/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20605486348	CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/10/2024	Válido

Municipalidad Distrital De Asillo
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
18	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	21/10/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20607627445	GRUPO MC GLOBAL S.R.L.	17/10/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	17/10/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	21/10/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20610328955	CONTRATISTAS GENERALES JUNGLE WORL S.A.C.	17/10/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	21/10/2024	No válido
24	Proveedor con RUC	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	17/10/2024	No válido
25	Proveedor con RUC	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	17/10/2024	No válido
26	Proveedor con RUC	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	17/10/2024	No válido
27	Proveedor con RUC	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	22/10/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	18/10/2024	No válido
29	Proveedor con RUC	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	18/10/2024	No válido

SEGUNDO. Se procede con la visualización de las ofertas presentadas en la plataforma del SE@CE, de los veintisiete registrados al proceso, solo se presentaron ocho ofertas dentro del cronograma establecido en el proceso el mismo que se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	24/10/2024	23:55:39	Enviado	Valido
2	20448691102	EMPRESA S.F. KOSNI S.R.L.	24/10/2024	21:31:23	Enviado	Valido
3	20601026695	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	24/10/2024	23:29:40	Enviado	Valido
4	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	24/10/2024	23:58:07	Enviado	Valido
5	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	24/10/2024	15:26:10	Enviado	Valido
6	20605486348	CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/10/2024	22:06:22	Enviado	Valido
7	20602584209	MULTIVENTAS Y SERVICIOS GENERALES N & Y EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/10/2024	23:20:57	Enviado	Valido
8	20448338089	CONSORCIO MISHA	24/10/2024	19:22:37	Enviado	Valido

TERCERO: Acto seguido el OEC procede con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 de RLCE que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							CONDICIÓN
	ANEXO 01	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06		
	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Declaración jurada de plazo de entrega	Ficha de especificación del producto	Promesa de consorcio	Oferta Económica	
GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica	SI CUMPLE	NO ADMITIDO

Municipalidad Distrital De Asillo

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	NO CUMPLE	No Aplica	NO CUMPLE	NO ADMITIDO				
GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
CORIMSUR CONSTRUCTOR ES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	No Aplica	NO CUMPLE	ADMITIDO				
EMPRESA S.F. KOSÑI S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica	SI CUMPLE	ADMITIDO
CORPORACION DLUQUE S.A.C.	SI CUMPLE	No Aplica	No CUMPLE	ADMITIDO				
MULTIVENTAS Y SERVICIOS GENERALES N & Y E.I.R.LTDA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO MISHA	SI CUMPLE	No Aplica	NO CUMPLE	No ADMITIDO				

EL POSTOR GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C. En el anexo F ficha de las especificaciones técnicas no precisa ni describe el material que oferta, describe 5 especies de madera sin precisar cuál de estas variedades o especies es el que oferta, lo que implica que el postor debió de precisar la especificación técnica del bien que oferta, téngase en consideración el OEC no puede estar interpretando ni deducir las ofertas, existiendo una transgresión a las bases integradas, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA. Debido a que no precisa el bien que oferta.**

EL POSTOR COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ, las firmas que acredita en los anexos de su oferta son pegadas de acuerdo a la verificación del sistema, en ese marco se está vulnerando el numeral 1.6 de las bases integradas donde precisa, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, existiendo una transgresión a las bases integradas, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA.**

EL POSTOR GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO, acredita una ficha técnica del producto que no corresponde al objeto de la contratación de una adjudicación simplificada, lo que las bases requieren que el postor debe de acreditar una ficha o especificación técnica del producto o material que oferta para el objeto de la contratación, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA.**

EL POSTOR MULTIVENTAS Y SERVICIOS GENERALES N & Y E.I.R.LTDA, En el anexo F ficha de las especificaciones técnicas que acredita es una copia de las bases integradas, cuando la exigencia de una ficha en su oferta es que esta acredite el producto que oferta con el fin de que, la entidad tenga la opción de elegir el mejor producto, téngase en consideración que el OEC no puede estar interpretando ni deduciendo la propuesta de las ofertas, existiendo una transgresión a las bases integradas, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA.**

El postor CONSORCIO MISHA, En el anexo F ficha de las especificaciones técnicas no precisa ni describe el material que oferta, describe diversas especies de madera sin precisar cuál de estas variedades o especies es el que oferta, lo que implica que el postor

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

Municipalidad Distrital De Asillo

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

debió de precisar la especificación técnica del bien que oferta, téngase en consideración el OEC no puede estar interpretando ni deducir las ofertas, existiendo una transgresión a las bases integradas, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA. Debido a que no precisa el bien que oferta.**

CUARTO: Culminado la evaluación de los documentos de presentación obligatoria, se procede con la evaluación del único factor, precio teniendo como puntaje máximo 100 puntos como se detalla:

ORDEN DE PRELACIÓN	PARTICIPANTES	OFERTA ECONOMICA	FACTOR PRECIO (100 puntos)
PRIMERO	CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 73,037.44	100
SEGUNDO	EMPRESA S.F. KOSÑI S.R.L.	S/ 87,968.00	83.02
TERCERO	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	S/ 88,853.33	82.20

CUARTO: Culminado la evaluación de los factores de evaluación, se procede con la calificación de los requisitos de calificación como se detalla:

REQUISITOS DE CALIFICACION				
Ítem	DESCRIPCIÓN	CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EMPRESA S.F. KOSÑI S.R.L.	CORPORACION DLUQUE S.A.C.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION		CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

Con los resultados obtenidos, de los requisitos de calificación, factores de evaluación, evaluación económica el OEC en cumplimiento a la normativa de la ley de contrataciones, según el Art 63 donde precisa que, **El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. El OEC procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-MDA/OEC-2.**

Se otorga la buena pro a CORIMSUR CONSTRUCTORES S.A.C. por un monto total de S/73,037.44 (Setenta Y Tres Mil Treinta Y Siete con 44/100 Soles)

No existiendo más puntos que tratar el OEC, proceden a suscribir el acta en señal de conformidad y levanta la sesión siendo las 13:00 horas en el mismo lugar y fecha.



Peregrina Alegre Huacasi
Órgano Encargado De Las Contrataciones